

Expediente: **47/21**

Carátula: **FEDERACION PATRONAL S.A. C/ DERECHOHABIENTES DE PONCE LUIS HECTOR S/ PAGO POR CONSIGNACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **19/10/2023 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ZELARAYAN, JESUS MAURICIO-DEMANDADO

27206129552 - ZELARAYAN, LAURA GLADYS-DEMANDADO

27206129552 - ZELARAYAN, FRANCISCO ROBERTO-DEMANDADO

27206129552 - PONCE, LUIS HECTOR-DEMANDADO

27206129552 - PONCE, DIEGO BERNABÉ-POR DERECHO PROPIO

20258431767 - BULACIO GOMEZ, IGNACIO-POR DERECHO PROPIO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -ACTOR

27206129552 - PONCE, JUAN PEDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 47/21



H3060140483

JUICIO: FEDERACION PATRONAL S.A. c/ DERECHOHABIENTES DE PONCE LUIS HECTOR s/ PAGO POR CONSIGNACION - EXPTE. N° 47/21.

Presento a despacho e informo, que:

1) En fecha 05/10/2023 se notificó a la parte demandada y al letrado Ignacio Bulacio Gómez, lo decretado en fecha 04/10/2023, especialmente punto 2, inciso c: "*Córrase traslado a la parte demandada y al abogado Ignacio Bulacio Gómez por el término de CINCO DÍAS, a fin de que contesten los agravios presentados por la parte actora, bajo apercibimiento de ley (Art. 125 CPL), haciéndose constar que la presentación que contiene la expresión de agravios se encuentra agregada al expediente digital con fecha 03/05/2023 horas 21:01 (aceptada el 04/05/2023) para su correspondiente consulta*".

2) En ese contexto, el plazo comenzó a correr el 06/10/2023 y venció el 12/10/2023, con cargo extraordinario el 17/10/2023 a horas 10:00, sin que hayan efectuado presentación alguna.

3) Luego de haber consultado en la pagina web del Poder Judicial de la provincia de Tucumán, constaté que la letrada Ana María Hael Rodriguez M.P: 9484 y el letrado Ignacio Bulacio Gomez, M.P: 4652, no tienen licencia en el período mencionado.

4) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 18 de octubre de 2023. 47/21-REC

Actuación firmada en fecha 18/10/2023

Certificado digital:

CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.